



Por un niño
sano en un
mundo mejor

Sociedad Argentina de Pediatría

MIEMBRO de la ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE PEDIATRÍA y de la ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE PEDIATRÍA

SARAMPION: RECORDATORIO

1. RECOMENDACIONES PARA LA POBLACIÓN QUE VIVE EN ÁREAS DONDE SE HA RECONOCIDO CIRCULACIÓN DEL VIRUS DE SARAMPION ÁREAS CON CIRCULACIÓN VIRAL RECONOCIDA

Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA)

Regiones Sanitarias V, VI, VII y XII de la provincia de Buenos Aires.

- Región V: Campana, Escobar, Exaltación de la Cruz, General San Martín, José C. Paz, Malvinas Argentinas, Pilar, San Fernando, San Isidro, San Miguel, Tigre, Vicente López y Zárate;
- Región VI: Avellaneda, Lanús, Lomas de Zamora, Almirante Brown, Berazategui, Esteban Echeverría, Ezeiza, Florencio Varela y Quilmes;
- Región VII: Gral. La Heras, Gral. Rodríguez, Luján, Marcos Paz, Merlo, Hurlingham, Ituzaingó, Morón, Tres de Febrero y Moreno
- Región XII: La Matanza

Niños de 6 a 11 meses de vida: deben recibir una dosis de vacuna triple viral, “dosis cero”. Esta dosis es adicional y no debe ser tenida en cuenta como esquema de vacunación de calendario.

Niños de 12 meses: Deben recibir UNA DOSIS correspondiente al calendario.

Niños de 13 meses a 4 años inclusive: deben acreditar al menos 2 dosis de vacuna triple viral.

Mayores de 5 años, adolescentes y adultos: deben acreditar al menos dos dosis de vacuna con componente contra el sarampión (monovalente, doble o triple viral) aplicada después del año de vida o confirmar a través de un estudio de laboratorio la presencia de anticuerpos contra sarampión (serología IgG+ contra sarampión).

Las personas nacidas antes de 1965 son consideradas inmunes y no deben vacunarse.

2. RECOMENDACIONES PARA LA POBLACIÓN DEL RESTO DEL PAÍS (EXCLUIDAS LAS ÁREAS MENCIONADAS CON INDICACIÓN AMPLIADA DE VACUNACIÓN)

Verificar y completar esquema de vacunación de acuerdo con la edad:

De 12 meses a 4 años inclusive: deben acreditar al menos UNA DOSIS de vacuna triple viral.

Niños de 5 años o más, adolescentes y adultos: deben acreditar al menos DOS DOSIS de vacuna con componente contra el sarampión aplicada después del año de vida o contar con serología IgG positiva para sarampión.

Las personas nacidas antes de 1965 son consideradas inmunes y no deben vacunarse.

3. RECOMENDACIONES PARA RESIDENTES EN ARGENTINA QUE VIAJEN AL EXTERIOR A ÁREAS CON DOCUMENTACIÓN DE CIRCULACIÓN VIRAL

También debe observarse que Brasil se encuentra cursando un importante brote de esta enfermedad, considerando que es un destino turístico elegido por muchos argentinos. Las conductas recomendadas para estos viajeros son:

Niños menores de 6 meses de vida: se sugiere aplazar y/o reprogramar el viaje, puesto que en ellos la vacuna triple viral está contraindicada y es el grupo etario de mayor vulnerabilidad.

Niños de 6 a 11 meses de vida: en caso de no poder aplazar el viaje deben recibir una dosis de vacuna triple viral, "dosis cero". Esta dosis es adicional y no debe ser tomada en cuenta como esquema de vacunación de calendario.

Niños de 12 meses: Deben recibir UNA DOSIS correspondiente al calendario

Niños de 13 meses a 4 años inclusive: deben acreditar al menos 2 dosis de vacuna triple viral.

Mayores de 5 años, adolescentes y adultos: deben acreditar al menos dos dosis de vacuna con componente contra el sarampión (monovalente, doble o triple viral) aplicada después del año de vida o confirmar a través de un estudio de laboratorio la presencia de anticuerpos contra sarampión (serología IgG+ contra sarampión).

Embarazadas: Se recomienda viajar si acreditan al menos dos dosis de vacuna con componente antisarampionoso (monovalente, doble o triple viral) aplicada después del año de vida o confirmar a través de un estudio de laboratorio la presencia de anticuerpos contra sarampión (serología IgG+ contra sarampión). Se desaconseja viajar a las embarazadas sin antecedentes comprobables de vacunación o sin anticuerpos contra el sarampión.

RECORDAR que la vacunación con triple viral NO debe ser aplicada en mujeres embarazadas y en mujeres en edad fértil que se hayan vacunado se debe evitar el embarazo el mes subsiguiente a la vacunación.

Las personas nacidas antes de 1965 son consideradas inmunes y no deben vacunarse.

4. RECOMENDACIONES PARA RESIDENTES DE ARGENTINA QUE VIAJEN A LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES Y/O A LOS MUNICIPIOS ARRIBA MENCIONADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

ESTAS SON NUEVAS RECOMENDACIONES PARA VIAJEROS PROCEDENTES DE ÁREAS DEL PAÍS LIBRES DE CIRCULACIÓN VIRAL HACIA LAS LOCALIDADES CON CIRCULACIÓN VIRAL DOCUMENTADA

Las conductas recomendadas para estos viajeros son:

Niños menores de 6 meses de vida: se sugiere aplazar y/o reprogramar el viaje, puesto que en ellos la vacuna triple viral está contraindicada y es el grupo etario de mayor vulnerabilidad.

Niños de 6 a 11 meses de vida: deben recibir UNA DOSIS de vacuna triple viral ("dosis cero"). Esta dosis no debe ser tomada en cuenta como esquema de vacunación de calendario.

Niños de 12 meses: Deben recibir UNA DOSIS correspondiente al calendario

Niños de 13 meses a 4 años inclusive: deben acreditar al menos DOS DOSIS de vacuna triple viral.

Mayores de 5 años, adolescentes y adultos: deben acreditar al menos dos dosis de vacuna con componente contra el sarampión (monovalente, doble o triple viral)

aplicada después del año de vida o confirmar a través de un estudio de laboratorio la presencia de anticuerpos contra sarampión (serología IgG+ contra sarampión).

Embarazadas: Se recomienda viajar si acreditan al menos dos dosis de vacuna con componente antisarampionoso (monovalente, doble o triple viral) aplicada después del año de vida o confirmar a través de un estudio de laboratorio la presencia de anticuerpos contra sarampión (serología IgG+ contra sarampión). Se desaconseja viajar a las embarazadas sin antecedentes comprobables de vacunación o sin anticuerpos contra el sarampión.

RECORDAR que la vacunación con triple viral NO debe ser aplicada en mujeres embarazadas y en mujeres en edad fértil que se hayan vacunado se debe evitar el embarazo el mes subsiguiente a la vacunación.

Las personas nacidas antes de 1965 son consideradas inmunes y no deben vacunarse.

RECORDAR :

- ✓ **La vacuna esta contraindicada en personas inmunosuprimidas y embarazadas**
- ✓ **En viajeros la vacuna triple viral debe ser aplicada por lo menos 2 semanas antes de la realización del viaje.**

Caso sospechoso: Paciente con fiebre (temperatura axilar mayor a 38°C) y exantema, o en todo caso en que el profesional de la salud sospeche sarampión o rubéola.

Vigilancia-Notificación

Notificación inmediata nominal: Todo caso sospechoso deberá notificarse al Sistema Nacional de Vigilancia de la Salud a través del SNVS 2.0, dentro de las 24 horas de detectado, con adelanto por vía telefónica a la autoridad local responsable de las primeras acciones de bloqueo.

Actividades ante un caso sospechoso

- **Informar inmediatamente a la autoridad sanitaria** por el medio disponible ***SIN esperar resultados de laboratorio.***
- **Notificar dentro de las 24 horas al Sistema Nacional de Vigilancia de la Salud (SNVS 2.0)** por parte del personal que asista al paciente y de laboratorio que obtenga, reciba o procese muestras ante la identificación del caso sospechoso.
- **Confeccionar de manera completa la ficha epidemiológica.**

Toma de Muestra

- **Recolectar muestras para el diagnóstico etiológico:** Tomar siempre muestra de sangre; además, tomar muestra para detección viral: orina hasta 14 días posteriores a la aparición de exantema e hisopado nasofaríngeo (HNF) hasta 7 días posteriores. Las muestras para detección viral se reservarán y se procesarán según el resultado de la serología. Todas las muestras deben ser estudiadas en forma simultánea para sarampión y rubéola.

Aislamientos

- **Aislamiento del paciente:** Disponer el aislamiento del paciente hasta los 7 días siguientes del inicio del exantema para evitar contagios. Evitar la circulación en transportes públicos y dentro de las instituciones. En caso de internación se debe proceder al aislamiento respiratorio.

Búsqueda de contactos

- **Investigación epidemiológica:** con el objeto de identificar la fuente de infección y el seguimiento de los contactos.
- **Vacunación de bloqueo** con vacuna triple viral a los contactos del caso sospechoso que no cuenten con esquema de vacunación completo para su edad.

Ante la confirmación de un caso, todos los contactos entre 6 y 12 meses de edad deberán recibir una dosis de vacuna triple viral. Entre los 13 meses y 53 años de edad asegurar dos dosis de vacuna con componente antisarampionoso.

- **Las autoridades sanitarias podrán ampliar las indicaciones de vacunación de acuerdo a la evolución de la situación epidemiológica, en estado de revisión permanente.**

Se reitera que todo el equipo de salud debe acreditar dos dosis de vacuna doble o triple viral para estar adecuadamente protegido.

Comisión Directiva

Comité de Infectología

LINKS DE INTERÉS

SAP. Alerta de sarampión

<http://sap.com.ar>

Información sobre vacunación del Ministerio de Salud y Desarrollo Social de la Nación

<http://www.argentina.gob.ar/salud/vacunas>

Situación regional Organización Panamericana de la Salud (OPS)

http://www.paho.org/hq/index.php?option=com_content&view=article&id=14195%3A16-march-2018-measles-epidemiological-update&catid=2103%3ARecent-epidemiological-alerts-updates&Itemid=42346&lang=es